

Bien que sale a subasta

Urbana.—Almacén en planta baja en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, asentado sobre un solar de 381 metros 15 decímetros cuadrados, no tiene distribución interior, excepto un aseo. Su superficie construida es de 229 metros 42 decímetros cuadrados, y la útil de 216 metros 21 decímetros cuadrados, el resto del terreno sin edificar está destinado a accesos, linda: Por el frente, en línea de 11 metros, con el camino de los José al Molino; por la derecha, entrando, en línea de 19 metros 25 centímetros, con casa de don Francisco Roca Ramírez; por la espalda, en línea de 28 metros 60 centímetros, con resto de la finca de donde se segrega, y por la izquierda, con rambla.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección primera, tomo 818, libro 385, folio 80, finca número 13.411, inscripción quinta.

Dado en Cartagena a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria judicial.—7.318.

CARTAGENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia número 8 de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 147/1997, a instancias del Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por don Fulgencio Ros Alarcón y doña Josefa Lorente Cervantes.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.120.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 23 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.120.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignación de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Mayor, cuenta corriente número 305700018014797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 162 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, el presente servirá de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate. En caso de que alguno de los días señalados para subastas fuera festivo, será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Finca objeto de subasta

Trozo de terreno sito en Los Molinos Marfagones, término municipal de Cartagena, con una superficie de 244 metros 80 decímetros cuadrados. Sobre el solar hay construida una casa de planta baja, tipo G), sin número de policía, distribuida en varias dependencias, patio, jardín y cochera. Tiene una superficie edificada la vivienda de 96 metros 17 decímetros cuadrados y útiles de 76 metros 98 decímetros cuadrados. La superficie edificada de la cochera es de 18 metros 99 decímetros cuadrados, y útil de 16 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca registral número 61.693; este, patio de finca de igual procedencia; sur, calle U, y oeste, calle V. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, finca 61.691, tomo 2.225, libro 735, folio 68, sección tercera.

Dado en Cartagena a 12 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.278.

CASTRO URDIALES

Edicto

Doña Raquel Crespo Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, se siguen autos de juicio hipotecario, número 186/1997, promovido a instancias de Caja Madrid, representada por el Procurador señor Cuevas Íñigo, contra don Ángel Fernández Santos y doña Isabel Ahedo Llaguno, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para que tenga lugar el remate el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones que establece la ley:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado Banco Bilbao Vizcaya, número 3896/0000/18/0186/97, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, siendo esta consignación requisito para la admisión.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito ya indicado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, al igual que en las anteriores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal al mismo.

Bien que se saca a subasta y tipo

Urbana. Terreno al sitio de Los Cerrillos, en el barrio de Carazón de Guriezo. Mide 21 áreas, y linda: Norte, herederos de don Enrique Pardo; sur, los de don Miguel Pérez; este, don Paulino Bringas y terreno común, y oeste, carretera. Sobre este terreno se halla construida una vivienda unifamiliar de 111 metros cuadrados de planta, que consta de planta baja exenta o sobre pilares, un piso compuesto de salón-comedor, cocina, baño y tres dormitorios, y un balcón-terraza de 8 metros cuadrados. Cuenta con los servicios de saneamiento y energía eléctrica. Finca número 6.370, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al tomo 324, libro 48, folio 217, inscripción quinta. Tipo de subasta, 21.800.000 pesetas.

Dado en Castro Urdiales a 20 de enero de 1998.—La Juez, Raquel Crespo Ruiz.—El Secretario.—7.421.

CATARROJA

Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Catarroja (Valencia),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 518/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora María José Montesinos, contra Herencia Yacente de Don Luis Alfredo de Asit Minguez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez, el día 12 de marzo de 1998; por segunda, el día 7 de abril de 1998, y por tercera, el día 5 de mayo de 1998, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán acreditar previamente en esta Secretaría haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4529 0000 18 0518 96, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera

y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Bien objeto de subasta

1. Urbana, sita en Catarroja (Valencia), calle Asturias, número 2, piso cuarto, puerta 10, con una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 110 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, finca 16.334, folio 97, tomo 2.080, libro 183 de Catarroja.

Tipo de subasta: 6.080.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 13 de enero de 1998.—La Juez, María Luisa Rodríguez Sanz.—El Secretario.—7.255-11.

CATARROJA

Edicto

Don David Gerico Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 474/1995, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Bancaja, representada por la Procuradora señora Gomis Segarra, contra don José Fco. Sanchis Ricart y don José Sanchis Muñoz, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 17 de marzo de 1998; para la segunda, el día 14 de abril de 1998, y para la tercera, el día 12 de mayo de 1998, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda se aprobará el remate en el acto y en otro caso se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4371, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo

a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderán notificados, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

De don José Fco. Sanchis Ricart:

Vivienda sita en Albal, calle José Antonio, 39-4-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.024, libro 84, folio 69, finca 7.342, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta correspondiente a una tercera parte: 3.124.000 pesetas.

Local comercial, sito en Albal, calle José Antonio, 39, acceso con la calle Ramón y Cajal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.024, libro 84, folio 56, finca 7.338, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta correspondiente a una cuarta parte: 755.000 pesetas.

Local comercial, sito en Albal, calle José Antonio, 39, acceso con la calle Ramón y Cajal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.024, libro 84, folio 54, finca 7.337, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta correspondiente a una cuarta parte: 788.000 pesetas.

Local comercial, sito en Albal, calle José Antonio, 39. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.024, libro 84, folio 51, finca 7.336, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta correspondiente a una cuarta parte: 853.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 14 de enero de 1998.—El Juez, David Gerico Sobrevela.—El Secretario judicial.—7.257-11.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 219/1996, seguido a instancias de «Fortrate, Sociedad Limitada», contra don Victor Benigno Vega y don Sampedro Vázquez Suárez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Cuarenta y seis.—Vivienda, que forma parte integrante del edificio sito en Ripollet, carretera de Barcelona, 23, escalera 3, piso ático, puerta segunda (tipo II), cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo, terraza-lavadero y dos terrazas. Tiene una superficie construida de 118 metros 55 decímetros

cuadrados, más 20 metros 57 decímetros cuadrados de una plaza de garaje, total 139 metros 12 decímetros cuadrados.

Coefficiente: 5 por 100 escalera, 2,30 por 100 común.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 782, libro 174, folio 157, finca 9.307, inscripción octava.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 18, segunda planta, el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.800.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera, en su caso, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 8 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.346.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 91/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cerdanyola, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra otros y Abolafia, don Antonio Gómez Lara y don Fernando Serrano, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días del bien inmueble embargado al deudor y que después se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola, rambla Montserrat, 2, bajos, el día 22 de abril de 1998, a las once horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito, y deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos. Dicho 20 por 100 deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones número 764, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5930.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no lleguen al 50 por 100 de la valoración o peritación.

En su caso se señala para la tercera subasta el día 18 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados arriba indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.